



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **60560G3G3C2F1E2Q1DXY** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/CPE/3/2020
Documento: | 14114I0T3

DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL DECRETO NÚM. TUD/312/2020, DE 20 DE MAYO, DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LAS ÁREAS VINCULADAS A LAS PERSONAS.

Visto el Decreto Núm. TUD/312/2020, de 20 de mayo, de convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de las Áreas vinculadas a las Personas.

Visto que, por error, en esa convocatoria se fijó la fecha 25 de febrero de 2020, a las 09:30 horas, en lugar de la fecha correcta, que es 25 de mayo de 2020, a las 09:30 horas.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/407/2019, de fecha 31 de julio (B.O.P. Núm. 96, de 9 de agosto), **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Rectificar la fecha de celebración de la **sesión ordinaria de la Comisión Informativa de las Áreas vinculadas a las Personas**, convocada mediante Decreto Núm. TUD/312/2020, de 20 de mayo, fijándola para el día **25 de mayo de 2020**, a las 09:30 horas.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase el presente decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe